REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Yolanda Figueroa Torres en representación de Juan Esteban y Ángel Samuel Rodríguez Figueroa
Demandado	Edinson Hans Rodríguez Sánchez
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00472 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Octubre seis (6) de dos mil dieciséis (2016)

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folio 1 al 10 del C – 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No indicó la dirección electrónica de notificaciones de las partes ni del apoderado, (Arts. 90.1 y 82.10 CGP).

NOTÍFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DIAZ RAMIREZ

Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

P.OCT 2016

Section